

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA</b>	NIT. 804.011.722-3
	<b>INVITACIÓN</b>	DANE 168001001408
		Documentos contractuales

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS DE ARRENDAMIENTO PARA EL AÑO**

**2.025**

FECHA :      **NOVIEMBRE 19 DE 2024**

De conformidad con lo dispuesto en los estudios previos elaborados por la Institución Educativa Liceo Patria, el suscrito Rector (a) de la Institución Educativa, se permite invitar a las personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas y que cumplan con los requisitos habilitantes a que presenten ofertas a fin de celebrar un contrato de Arrendamiento.

**OBJETO:**

CEDER EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO EN LA SEDE UNICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA DE BUCARAMANGA.

**ESPECIFICACIONES:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS QUE POSEE	BIENES QUE POSEE	POBLACIÓN A ATENDER	VALOR CANON MENSUAL
UNICA	CR 33 No 18 - 53	TIENDA ESCOLAR	LUZ, AGUA Y GAS	TELEFONO - EXTINTOR	1.500	3.000.000

**Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores**

Lo anterior con el fin de que, en este espacio institucional adecuado, se preste el servicio de Tienda Escolar, donde se ofrezcan precios asequibles conforme al mercado y productos saludables con altos estándares de calidad e inocuidad, a los estudiantes exclusivamente en los horarios de descanso y tiempo de almuerzo de acuerdo con su jornada; para el resto de los miembros de la Institución Educativa en todo el tiempo de la jornada escolar.

**DURACIÓN:**

El contrato se hará por el término de                      **DIEZ (10) MESES**                      estableciéndose en el contrato tanto la fecha de inicio como fecha de terminación de acuerdo al calendario escolar.

**VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO:**

LOCAL	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR MENSUAL	VALOR DIARIO
UNICA	\$ 30.000.000	\$ 3.000.000	\$ 150.000

El oferente seleccionado pagará el canon anticipadamente durante los primeros cinco (05) días antes del ingreso al local y 5 días antes de iniciar el mes siguiente del corte de pago establecido

en el contrato, el valor correspondiente, en la cuenta bancaria                      46400202266                      de                      BANCO DAVIVIENDA cuenta                      AHORROS                      a nombre de la Institución, y allegará copia del respectivo soporte de pago a la oficina de contabilidad o pagaduría.

En caso de tener un (1) meses de atraso del canon, podrá darse por terminado el contrato unilateralmente y se aplicará una multa del 10% del valor del contrato por incumplimiento y se impide el ingreso del arrendatario al local arrendado.

Los cánones de arrendamiento serán cancelados de acuerdo al término y forma de pago que se establezca en el contrato. Estos valores ya tienen previstos los días festivos y de receso escolar, es decir a estos cánones no se les descontará los días no laborables correspondientes a festivos y los contemplados en el calendario escolar, ni el valor correspondiente a la sumatoria o consolidado de diez (10) días continuos o discontinuos correspondientes a paros y/o huelgas que se presenten durante el término del contrato, excepto si se supera este tope, si se descontarían los días mayores a 10 de acuerdo al valor diario.

**I. REQUISITOS HABILITANTES:**

Para la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar los siguientes requisitos:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA</b>	NIT. 804.011.722-3
	<b>INVITACIÓN</b>	DANE 168001001408 Documentos contractuales

- 1) Carta de presentación de la propuesta, indicando que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades y en conflicto de intereses, y la relación de los productos a ofertar con los respectivos precios.
- 2) Se debe expresar el valor total por el término del contrato, que se oferta para el canon de arrendamiento el cual nunca podrá ser inferior al valor señalado en esta invitación.
- 3) Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- 4) Registro Único Tributario RUT actualizado con la actividad a desarrollar objeto de este proceso contractual
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente
- 6) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación vigente
- 7) Certificado policial vigente
- 8) Certificado de registro de medidas correctivas vigente
- 9) Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores
- 10) Certificado de consulta de REDAM - Registro de deudores alimentarios morosos
- 11) Carnet de manipulación de alimentos vigente expedido por la Secretaría de Salud
- 12) Acreditar la experiencia, adjuntando copia de contratos o certificaciones.
- 13) Certificación de estar afiliado a la seguridad social

Una vez verificados los requisitos habilitantes del oferente, se procederá a determinar si cumple o no para proseguir con el proceso de selección y puntuación estipulado en uno de los siguientes ítems.

## II. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO:

- a) Mantener el sitio arrendado en perfectas condiciones de higiene y salubridad
- b) Expende productos saludables de excelente calidad y en óptimas condiciones de higiene y salubridad.
- c) Publicar en el local la lista de precios de los productos en un lugar visible a los estudiantes.
- d) Exigir a las personas que operen en la tienda escolar, que tengan carnet de manipulación de alimentos, utilicen delantal, tapaboca, lleven cubierto el cabello y utilicen guantes al momento de expendir los productos.
- e) No almacenar y/o expendir bebidas embriagantes, energizantes, cigarrillos o sustancias prohibidas por la ley.
- f) No realizar ventas a los estudiantes en horas diferentes a las de descanso o a las establecidas para tal fin.
- g) No alterar los precios establecidos según la propuesta inicialmente presentada.
- h) No abrir el local en horas o días en que el establecimiento educativo no esté laborando, salvo autorización escrita de Rectoría.
- i) No admitir alumnos dentro de los locales (sea cual fuere el parentesco con el arrendatario)
- j) El adjudicatario no podrá arrendar o subarrendar los locales, como tampoco efectuar reformas y mejoras al local de la tienda escolar, salvo previa autorización de Rectoría y con el visto bueno del Consejo Directivo del establecimiento.
- k) No excederse en el consumo de los servicios públicos (electricidad y agua), si se comprueba exceso en comparación con los pagos históricos, el arrendatario tendrá que pagar el consumo de más.
- l) Entregar el inmueble en perfectas condiciones al momento de finalizar el contrato, tal como fue recibido.

## III. GARANTÍAS

No se exigirá la constitución de pólizas de cumplimiento por ser un contrato de cuantía menor.

## IV. FORMA DE PAGO

El oferente seleccionado pagará el canon anticipadamente durante los primeros cinco (05) días antes del ingreso al local y 5 días antes de iniciar el mes siguiente del corte de pago establecido

en el contrato, el valor correspondiente, en la cuenta bancaria 46400202266 de BANCO DAVIVIENDA a nombre de la Institución, y allegará copia del respectivo soporte de pago a la oficina de contabilidad o pagaduría.

En caso de tener un (1) mes de atraso del canon, podrá darse por terminado el contrato unilateralmente y se aplicará una multa del 10% del valor del contrato por incumplimiento y se impide el ingreso del arrendatario al local arrendado.

Los cánones de arrendamiento serán cancelados de acuerdo al término y forma de pago que se establezca en el contrato. Estos valores ya tienen previstos los días festivos y de receso escolar, es decir a estos cánones no se les descontará los días no laborables correspondientes a festivos y los contemplados en el calendario escolar, ni el valor correspondiente a la sumatoria o consolidado de diez (10) días continuos o discontinuos correspondientes a paros y/o huelgas que se presenten durante el término del contrato, excepto si se supera este tope, si se descontarían los días mayores a 10 de acuerdo al valor diario.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA</b>	NIT 804 011 722-3
	<b>INVITACIÓN</b>	DANE 168001001408
		Documentos contractuales

#### V. TIEMPO DE EJECUCIÓN

DIEZ (10) MESES La fecha de inicio y terminación del contrato se definirá en el acta de inicio de conformidad al calendario escolar para la vigencia 2.025

#### VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Consejo Directivo y/o Comité Evaluador, tendrá como factor de selección de la mejor oferta el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la mejor oferta económica que deberá ser igual o mayor que la señalada en la presente invitación pública, de conformidad a los puntos que a continuación se describen:

<b>Valor de la Propuesta</b>	El oferente que haya presentado el valor más alto del canon de arrendamiento de la presente invitación.	50 Puntos
<b>Variedad y estrategias de venta</b>	El oferente que demuestre mayor variedad, calidad y precio de los productos	15 Puntos
	El oferente que presente productos preparados en sitio incluyendo almuerzos (menú infantil y menú para adulto)	15 puntos
<b>Administración y Atención</b>	El oferente que se comprometa a estar personalmente en la administración y atención del servicio	10 Puntos
<b>Valores agregados en favor de los estudiantes</b>	El oferente que presente los mejores valores agregados	5 puntos
	El oferente que presente amoblamiento exterior e interior de la tienda escolar	5 Puntos

Se adjudicará el contrato a quien obtenga el mayor puntaje (máximo puntaje: 100)

Para poderse calificar las ofertas de la convocatoria Ceder en calidad de arrendamiento un espacio en la sede única para prestar el servicio de tienda escolar a la comunidad educativa de la Institución Educativa Liceo Patria de Bucaramanga, DEBEN TENER VOLUMEN O GRAMAJE DEL PRODUCTO JUNTO AL VALOR AL PÚBLICO Y DETERMINAR LA LISTA DE ALIMENTOS PREPARADOS EN SITIO Y LOS QUE INGRESAN A CAFETERÍA.

En caso de empate se aplicará el siguiente criterio de desempate:

- Adjudicar el contrato al oferente que haya presentado una mejor propuesta de los valores agregados
- Adjudicar el contrato a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

#### VII. CRONOGRAMA

INDICE	ACTIVIDAD	PLAZO	LUGAR
1	Plazo para entregar propuestas y fecha de cierre de la convocatoria (Plazo que tienen los interesados para presentar propuestas)	Fecha apertura : NOVIEMBRE 19 DE 2024 Hora de apertura : 8:00 a. m. Fecha de cierre : ENERO 10 DE 2025 Hora de cierre : 2:00 p. m. Las propuestas con los documentos solicitados deben ser presentadas en original en sobre cerrado, debidamente foliado en las fechas y lugar indicado.	OFICINA DE PAGADURIA
2	Plazo para evaluar	ENERO 15 DE 2025	RECTORÍA / COMITÉ EVALUADOR
3	Publicación de la evaluación	ENERO 15 DE 2025	CARTELERA INSTITUCIONAL Y PAGINA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN <a href="http://www.liceopatria.edu.co">www.liceopatria.edu.co</a>
4	Observaciones por parte de los oferentes	ENERO 16 DE 2024	<a href="mailto:ieliceopatria@bucaramanga.edu.co">ieliceopatria@bucaramanga.edu.co</a>
5	Respuesta a las observaciones	ENERO 17 DE 2024	<a href="mailto:ieliceopatria@bucaramanga.edu.co">ieliceopatria@bucaramanga.edu.co</a>
6	Adjudicación del contrato	ENERO 20 DE 2024	RECTORÍA

#### VIII. ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA</b>	NIT. 804.011.722-3
		DANE 168001001408
	<b>INVITACIÓN</b>	Documentos contractuales

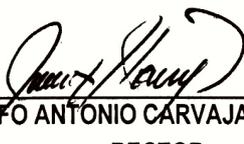
- El local arrendado son instalaciones físicas de propiedad del Ministerio de Defensa
- La población a atender con la prestación del servicio en la sede unica es aproximadamente de: 1.500
- El local se cederán mediante contratos de arrendamiento
- El adjudicatario de la tienda escolar debe ofrecer un servicio de buena calidad, inocuidad, con variedad y aplicando hábitos de vida saludable, de manera que esten a la vista los alimentos saludables y los ultraprocesados y gaseosas no lo esten.
- Cuidar y velar por el aseo y preservación de los corredores y patios aledaños a los locales, disponiendo de útiles de aseo (propios) y canecas (blancas y negras) para recolectar los desechos que genera la venta escolar.
- Se designará un supervisor para que vigile el cumplimiento de las cláusulas del contrato y atienda las inquietudes de la comunidad educativa con respecto a la prestación del servicio.
- El adjudicatario deberá responder por las personas a su cargo, empleados y demás que requiera para la prestación del servicio.
- Un mismo oferente puede presentar la propuesta para varios locales, pero debe hacerse en forma individual o por aparte, igualmente se hará un contrato individual por cada local.
- El adjudicatario debe ofrecer un servicio de almuerzos con un menu infantil y menu para adulto, de buena calidad, inocuidad y precios accequibles.
- El tamaño de las bebidas gaseosas no pueden exceder los 400 ml

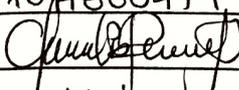
**IX. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA**

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos, para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará primero si se cumplen los requisitos habilitantes para posteriormente asignarles puntaje

La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato aunque sólo se haya presentado una oferta, y que ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación pública.

Atentamente,

  
 \_\_\_\_\_  
**ARNULFO ANTONIO CARVAJAL TARAZONA**  
 RECTOR

<p><b>TESTIGO DE FIJACIÓN</b></p> <p>Nombres : <u>Claudia C. Portilla F.</u></p> <p>Cédula : <u>1091808479</u></p> <p>Firma : <u></u></p> <p>Fecha : <u>19-NOV-24</u></p>	<p><b>TESTIGO DE DESFIJACIÓN</b></p> <p>Nombres : _____</p> <p>Cédula : _____</p> <p>Firma : _____</p> <p>Fecha : _____</p>
--	---